



CIRCULAR 029 DE 2020

PARA: DIRECTIVOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

FECHA: MAYO 08 DE 2020.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME ACTIVIDADES “TRABAJO EN CASA”.

Respetados(as) Directivos(as),

Atendiendo el artículo tercero de la Resolución 407 de 2020, en la cual la señora Personera de Bogotá D. C. (e), dispuso el acatamiento de las disposiciones normativas del orden Nacional como Distrital, respecto la pandemia COVID – 19, así como la medida de trabajo en casa, para cada uno de los servidores públicos de la entidad.

Se les solicita comedidamente a los coordinadores de cada uno de los ejes misionales, al eje de apoyo y demás jefaturas de la entidad, informar a esta Dirección las actividades realizadas por cada una de sus dependencias en el marco del trabajo en casa del periodo comprendido entre el 27 de abril al 08 de mayo de 2020.

Para el caso de las coordinaciones, deben enviar un informe consolidado con las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias que conforman los ejes misionales.

La anterior información deberá ser enviada a la Dirección de Talento Humano, conforme a la plantilla anexa, a más tardar el 11 de mayo de 2020, al correo electrónico dtalentohumano@personeriabogota.gov.co.

Cordialmente;


JOHANNA PAOLA MUÑOZ TORRENEGRA
Directora de Talento Humano

Proyectó: Luisa Fernanda Pinto Cascavita- Asesor 105-01.

